

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	492751
Número de orden de compra a modificar:	107915

Entidad compradora:	UNIDAD ATENCION REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS
Nombre del solicitante:	Alex Alberto Estupiñan Gonzalez
Proveedor:	SERVIASEO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2026-06-10 17:15:29

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102283	Aseo Y Cafeteria	CDP-105723	CDP	105723

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R3 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	7.0	Mes	8801172.00	CDP-105723	61608204.00
2	ays04--R3 - Jabón para loza 4 (Compra) - 3	7.0	Unidad	16065.00	CDP-105723	112455.00

3	ays04--R3 - Jabón abrasivo (Compra) - 3	7.0	Unidad	7590.96	CDP-105723	53136.72
4	ays04--R3 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	29908.02	CDP-105723	209356.14
5	ays04--R3 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	22097.79	CDP-105723	154684.53
6	ays04--R3 - Líquido desengrasante (Compra) - 3	7.0	Unidad	23948.49	CDP-105723	167639.43
7	ays04--R3 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 3	7.0	Unidad	23331.90	CDP-105723	163323.30
8	ays04--R3 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	20391.84	CDP-105723	142742.88
9	ays04--R3 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 9	7.0	Unidad	45000.00	CDP-105723	315000.00
10	ays04--R3 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	14938.47	CDP-105723	104569.29
11	ays04--R3 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	17901.99	CDP-105723	125313.93
12	ays04--R3 - Ambientador 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	20191.86	CDP-105723	141343.02
13	ays04--R3 - Limpiones 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	2262.40	CDP-105723	15836.80
14	ays04--R3 - Bayetilla 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	3393.60	CDP-105723	23755.20
15	ays04--R3 - Bayetilla 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	3393.60	CDP-105723	23755.20

16	ays04--R3 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	2113.60	CDP-105723	14795.20
17	ays04--R3 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	398.40	CDP-105723	2788.80
18	ays04--R3 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	398.40	CDP-105723	2788.80
19	ays04--R3 - Escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	2376.00	CDP-105723	16632.00
20	ays04--R3 - Escoba 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	2376.00	CDP-105723	16632.00
21	ays04--R3 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1203.20	CDP-105723	8422.40
22	ays04--R3 - Trapero 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	8143.50	CDP-105723	57004.50
23	ays04--R3 - Mango madera trapero (Compra) - 1	7.0	Unidad	1203.20	CDP-105723	8422.40
24	ays04--R3 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	7.0	Unidad	2108.80	CDP-105723	14761.60
25	ays04--R3 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 15	7.0	Unidad	6552.00	CDP-105723	45864.00
26	ays04--R3 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 17	4.0	Unidad	22503.75	CDP-105723	90015.00
27	ays04--R3 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 17	7.0	Unidad	35649.00	CDP-105723	249543.00
28	ays04--R3 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 17	7.0	Unidad	37497.75	CDP-105723	262484.25
29	ays04--R3 - Guantes 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	6756.75	CDP-105723	47297.25
30	ays04--R3 - Guantes 4 (Compra) - 3	7.0	Unidad	7569.00	CDP-105723	52983.00

31	ays04--R3 - Guantes 5 (Compra) - 3	7.0	Unidad	6772.80	CDP-105723	47409.60
32	ays04--R3 - Papel higiénico 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	10500.00	CDP-105723	73500.00
33	ays04--R3 - Papel higiénico 5 (Compra) - 21	7.0	Unidad	189000.00	CDP-105723	1323000.00
34	ays04--R3 - Toallas para manos 4 (Compra) - 15	7.0	Unidad	285000.00	CDP-105723	1995000.00
35	ays04--R3 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 28	1.0	Unidad	0.00	CDP-105723	0.00
36	ays04--R3 - Mezclador 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	6816.00	CDP-105723	47712.00
37	ays04--R3 - Servilleta papel (Compra) - 1	7.0	Unidad	1330.40	CDP-105723	9312.80
38	ays04--R3 - Filtro para greca 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	5428.80	CDP-105723	38001.60
39	ays04--R3 - Café 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	84000.00	CDP-105723	588000.00
40	ays04--R3 - Café Social (Compra) - 24	7.0	Unidad	600000.00	CDP-105723	4200000.00
41	ays04--R3 - Crema para café (Compra) - 8	3.0	Unidad	80000.00	CDP-105723	240000.00
42	ays04--R3 - Azúcar 1 (Compra) - 17	7.0	Unidad	85000.00	CDP-105723	595000.00
43	ays04--R3 - Aromática (Compra) - 35	7.0	Unidad	70000.00	CDP-105723	490000.00
44	ays04--R3 - Agua potable 4 (Compra) - 10	7.0	Unidad	160000.00	CDP-105723	1120000.00
45	ays04--R3 - Recogedor de basura 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	2055.20	CDP-105723	14386.40

46	ays04--R3 - Atomizadores (Compra) - 3	7.0	Unidad	3276.00	CDP-105723	22932.00
47	ays04--R3 - Jarra (Compra) - 0	7.0	Unidad	265.76	CDP-105723	1860.32
48	ays04--R3 - Balde (Compra) - 0	7.0	Unidad	795.60	CDP-105723	5569.20
49	ays04--R3 - Bandeja 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	120.64	CDP-105723	844.48
50	ays04--R3 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	12717.00	CDP-105723	89019.00
51	ays04--R3 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	31077.00	CDP-105723	217539.00
52	ays04--R3 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	102.96	CDP-105723	720.72
53	ays04--R3 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	205.92	CDP-105723	1441.44
54	ays04--R3 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1298.26	CDP-105723	9087.82
55	ays04--R3 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	12730.37	CDP-105723	89112.59
56	ays04--R3 - Dispensador de jabón líquido 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	3439.66	CDP-105723	24077.62
57	ays04--R3 - Dispensador de agua (Compra) - 0	7.0	Unidad	5528.52	CDP-105723	38699.64
58	ays04--R3 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 0	7.0	Unidad	83350.17	CDP-105723	583451.19

59	ays04--R3 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	10689.75	CDP-105723	74828.25
60	ays04--R3 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	13065.00	CDP-105723	91455.00
61	ays04--R3 - Horno microondas (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	13574.25	CDP-105723	95019.75
62	ays04--R3 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-105723	0.00
63	ays04--R3 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-105723	0.00
64	ays04--R3 - AIU	1.0	Unidad	8100504.60	CDP-105723	8100504.60
65	ays04--R3 - IVA	1.0	Unidad	1539095.88	CDP-105723	1539095.88
66	ays04--R3 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	1.0	Unidad	1106047.25	CDP-105723	1106047.25
67	ays04--R3 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	1.0	Unidad	3520468.80	CDP-105723	3520468.80

Total Orden de Compra Actual:	90,644,646.59
--------------------------------------	----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	33	ays04--R3 - Papel higiénico 5 (Compra) - 21	3.51	Unidad	189000.00	CDP-105723	663390.00
Editado	34	ays04--R3 - Toallas para manos 4 (Compra) - 15	5.60	Unidad	285000.00	CDP-105723	1596000.00

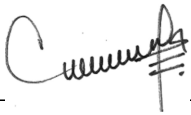
Editado	42	ays04--R3 - Azúcar 1 (Compra) - 17	5.80	Unidad	85000.00	CDP-105723	493000.00
Editado	46	ays04--R3 - Atomizadores (Compra) - 3	6.60	Unidad	3276.00	CDP-105723	21621.60
Editado	65	ays04--R3 - IVA	1.00	Unidad	1539150.52	CDP-105723	1539150.52

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	4,313,162.12
Total Sin Editar:	85,169,618.71
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	89,482,780.83

Detalle o justificación de la aclaración

El supervisor certificó, a través del informe final de supervisión, que se efectuó la verificación del cumplimiento del objeto contractual y que el contratista se encuentra a paz y salvo con la Unidad por todo concepto. Además, solicitó la liquidación de la Orden de Compra, teniendo en cuenta que la misma finalizó. Por mutuo acuerdo, se procede a liquidar la orden de compra, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, concordante con el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Las partes se declaran a paz y salvo por todos los conceptos y, en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial derivada de la orden de compra que se liquida



Firma ordenador del gasto

Nombre: Carlos Arturo Vásquez

Documento: C.C. 13865374



Firma de proveedor

Nombre: Pierre Charles Quiñones Cardenas

Documento: C.C. 19294909

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 1 de 3

CONTRATO NO. UARIV-107915-2023

CONTRATISTA:	SERVIASEO S.A.
NIT	860067479-2
OBJETO:	Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de insumos y equipos de aseo y cafetería necesarios para las oficinas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas a nivel nacional.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	18/04/2023
FECHA DE INICIO	27 de abril de 2023
VALOR DEL CONTRATO:	OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$86.705.242) ADICIÓN: TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.939.404,59) TOTAL: NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$90.644.646.59)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	229 días
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de diciembre de 2023
INTERVENTOR/SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO HOYOS GÓMEZ ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES

Entre los suscritos **CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 13.865.374 de (**lugar de expedición**), actuando en nombre y representación de la **LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, Unidad Administrativa Especial con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en su calidad de Ordenador del Gasto, nombrado mediante Resolución No. 1302 del 20 de junio de 2025 y posesionado según Acta No. 3130 del 20 de junio de 2025, delegado(a) para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto a través de la Resolución No. 02028 del 03 de septiembre de 2025, de conformidad con la normatividad vigente, quien para efectos de este documento se denominará **LA ENTIDAD**; y por otra parte, **PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.294.909** de Bogotá D.C., obrando en nombre y representación de sociedad **SERVIASEO S.A.** identificada con Nit 860067479-2, mediante poder especial amplio y suficiente registrado en cámara de comercio el 16 de octubre de 1978 con el No 62.972 del libro IX quien cuenta con la facultad de: "*Dentro de las facultades otorgadas en el presente poder, igualmente se entiende incluida la suscripción de todo acto relacionado con la ejecución, adición, modificación, terminación y liquidación de los citados contratos..*", hemos convenido **LIQUIDAR** la Orden de Compra No. **107915-2023** de conformidad con lo dispuesto en la **normatividad contractual vigente**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1) Que la presente acta de liquidación se suscribe de acuerdo con la información reportada por la **Supervisión de la Orden de Compra No. 107915-2023**, quien certifica la **ejecución idónea del contrato** y la **inexistencia de incumplimientos o requerimientos** imputables al contratista: "*El contratista cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, según se desprende de los informes presentados, los cuales fueron avalados durante la ejecución por el supervisor, de acuerdo con los recibos a satisfacción correspondientes, expedidos durante la ejecución de la orden de compra.*"

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 2 de 3

2). Que el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. **107915-2023** finalizó el día **12/12/2023**.

3). Que **ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY**, en calidad de **SUPERVISOR LIQUIDADOR**, como Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Secretaría General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, designado mediante Resolución N° 00306 del 09 de marzo de 2026, certificó el **cumplimiento del contrato**, tal y como consta en el **INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN Y SUPERVISIÓN con Recibo a Satisfacción**, suscrito el **11 de junio de 2026** con radicado No. **2026-0004121-3**, es de resaltar, que la supervisión durante la ejecución del contrato estuvo a cargo de **CESAR AUGUSTO HOYOS GOMEZ**, quien ejerció las funciones de Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental nombrado mediante Resolución 04960 del 20 de diciembre de 2022, desde su inicio el 27 de abril de 2023, hasta el 30 de septiembre de 2023. Posteriormente, la supervisión estuvo a cargo de **ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES**, quien ejerció las funciones de Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y Documental nombrada mediante Resolución 08056 del 14 de noviembre de 2023, desde el 01 de octubre de 2023 y hasta su finalización el 12 de diciembre de 2023.

4) Que, según lo certificado por **ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY**, en calidad de **SUPERVISOR**, el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral al momento de la terminación del Contrato, tal y como se desprende de los documentos anexos al informe final de actividades. *"La supervisión de la Orden de Compra 107915-2023, durante su ejecución certificó que se cumplieron las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto de la orden de compra, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con los soportes allegados por el contratista, que reposan en el expediente contractual; y como actual Supervisor para efectos de la liquidación, en calidad de Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental, se validaron los soportes documentales del cumplimiento de dicha obligación. Así mismo se deja constancia, de conformidad con los informes y documentos anexos presentados por el contratista, SERVIASEO S.A., cumplió con las obligaciones y actividades que le correspondía ejecutar, los cuales fueron remitidos al expediente contractual."*

5) Que reposa en el expediente contractual documento del SIIF de fecha **4/05/2026**, correspondiente al **Registro Presupuestal No. 278523** de la vigencia **2023**, que reflejan el estado financiero y los pagos efectuados al contratista.

"Que, de conformidad con el reporte de pagos de SIIF del 04 de mayo de 2026, durante el término de ejecución de la respectiva orden de compra, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, realizo NUEVE (09) pagos por concepto de la orden de compra 107915 de 2023, de la siguiente forma:"

Nº	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	TOTAL PAGADO	RP Nº	SUPERVISOR
1	abr-23	28/07/2023	\$1.313.134,86	278523	Cesar Augusto Hoyos Gómez
2	may-23	28/07/2023	\$13.468.329,97	278523	Cesar Augusto Hoyos Gómez
3	jun-23	10/08/2023	\$9.857.217,17	278523	Cesar Augusto Hoyos Gómez
4	jul-23	22/09/2023	\$10.773.385,01	278523	Cesar Augusto Hoyos Gómez
5	ago-23	28/09/2023	\$11.992.388,58	278523	Cesar Augusto Hoyos Gómez
6	sep-23	30/09/2023	\$12.561.168,23	278523	Cesar Augusto Hoyos Gómez
7	oct-23	28/11/2023	\$12.845.073,87	278523	Adriana Paola Andrade Jaimés

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 3 de 3

8	nov-23	21/12/2023	\$12.732.678,56	278523	Adriana Paola Andrade Jaimes
9	dic-23	21/12/2023	\$3.939.404,58	278523	Adriana Paola Andrade Jaimes
TOTAL PAGADO			\$ 89.482.780,83		

6) El Supervisor deja expresa constancia de haber requerido al Contratista para que procediera a la ampliación de la garantía de cumplimiento, específicamente en lo concerniente al amparo de cumplimiento, de conformidad con la suficiencia exigida en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015; sin embargo, el Contratista manifestó no realizar la renovación de esta. "Se deja constancia de que la Entidad requirió al contratista mediante comunicaciones de fechas 04 y 28 de mayo de 2026 para que adelantara las gestiones necesarias tendientes a la actualización y/o ampliación de las garantías contractuales, con el fin de que estas permanecieran vigentes durante la etapa de liquidación de la Orden de Compra. En respuesta a dichos requerimientos, mediante comunicación del 30 de mayo de 2026, el contratista manifestó expresamente que no le era posible gestionar la actualización o ampliación de las garantías. No obstante, lo anterior, se verificó que durante la ejecución contractual y hasta la culminación del trámite de liquidación no se presentaron incumplimientos, siniestros ni circunstancias que dieran lugar a la afectación o exigibilidad de las garantías constituidas. En consecuencia, no fue necesario adelantar actuaciones encaminadas a hacer efectivas las coberturas amparadas por estas. Las comunicaciones antes referidas se incorporan como parte integral del expediente de liquidación, para efectos de control, trazabilidad y soporte de las actuaciones adelantadas por las partes dentro del proceso de liquidación contractual."

7) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

8) Que, en este orden de ideas, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA. - LIQUIDAR de común acuerdo la Orden de Compra No. **107915-2023** suscrito entre **LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS** y **SERVIASEO S.A.**, de conformidad con lo contenido en el expediente contractual y lo certificado por el Interventor/Supervisor del Contrato, en los siguientes términos:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$90.644.646,59)
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$89.482.780,83).
VALOR PAGADO A CONTRATISTA	OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$89.482.780,83).
VALOR LIBERACIÓN Memorando 2024-0000541-3	UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CETAVOS (\$1.161.865,76)
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA	\$ 0

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 4 de 3

SALDO A FAVOR DE LA UARIV	\$ 0
----------------------------------	------

CLÁUSULA SEGUNDA. - GARANTÍAS: Se deja constancia que, durante la ejecución de la orden de compra estuvo respalda por la garantía de las pólizas de cumplimiento NO. 11-54-101002840 y 11-46-101035555, como lo señala el supervisor liquidador en el informe final:

“En virtud de lo estipulado en el numeral 16.2 y 16.3 de la Cláusula 16 “Garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras” del Acuerdo Marco Para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV, Número CCE-126-2023, se constituyeron las siguientes garantías:

Nº DE PÓLIZA CUMPLIMIENTO	EMISOR	JUSTIFICACIÓN	%	VALOR ASEGURADO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
11-46-101035555	Seguros del Estado	Cumplimiento del contrato	20%	\$ 17.341.048.40	18/04/2023	12/06/2024
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	15%	\$13.005.786,30	18/04/2023	12/12/2026
		Calidad y Correcto Funcionamiento	10%	\$8.670.524,20	18/04/2023	12/06/2024

Nº DE PÓLIZA RCE	EMISOR	JUSTIFICACIÓN	%	VALOR ASEGURADO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
11-54-101002840	Seguros Del Estado	Predios, labores y operaciones	200 SMMLV	\$ 232.000.000,00	18/04/2023	12/12/2023
		Patronal		\$ 232.000.000,00		
		Contratistas y subcontratistas		\$ 232.000.000,00		
		Vehículos propios y no propios		\$ 232.000.000,00		

Se aclara que, ni durante la ejecución de la orden de compra, ni en la etapa de liquidación se presentaron siniestros, por lo cual no fue necesario hacer efectivas las garantías”

CLÁUSULA TERCERA. - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, memorando interno **2026-0004121-3**, informe final de supervisión y todos los anexos del mismo, los demás documentos que reposan en el expediente contractual y los allegados para realizar la presente liquidación.

CLÁUSULA CUARTA. - PAZ Y SALVO: las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Orden de Compra No. **107915-2023** y en consecuencia **SERVIASEO S.A.** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de la UARIV.

CLAUSULA QUINTA. - MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 5 de 3

CLAUSULA SEXTA. - PUBLICACIÓN: La presente acta surte efectos a partir de la fecha de su suscripción y deberá ser publicada en el SECOP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

En constancia suscribimos la presente acta, en Bogotá, D.C., a los: 11 días del mes de junio del año 2026.



CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Ordenadora del Gasto



PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS
Representante Legal Contratista



Aprobó: ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa y Documental
Supervisor

Proyectó: Sergio Iván Torra Rojas – Abogado GGC

Revisó aspectos financieros: Robinson Hernán Parada Barajas – Económico GGC

Aprobó: Katherine Marrugo Saldarriaga – Coordinadora Grupo de Gestión Contractual (E)

1. CONTROL DE CAMBIOS (Cambios realizados al procedimiento)

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	13/03/2026	Creación Documental SIG